



AYUNTAMIENTO
DE
DEIFONTES (Granada)
Teléf. 958 407 005 – Fax 958 407 008
C.P. 18570

ANUNCIO

ASUNTO: PROGRAMA EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA CUBRIR NECESIDADES DE URGENCIA SOCIAL A LA CIUDADANÍA

OBJETIVO GENERAL: Establecer y regular un sistema de ayudas económicas de urgencia social para personas y familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social, empadronadas en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Granada, colaborando con los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

La tipología de ayuda prioritaria será la ayuda económica con contraprestación, mediante el correspondiente contrato de inserción que pueda suscribirse, especificándose claramente el tipo de contrato a suscribir, tareas y cuantas condiciones y/o compromisos se acuerden con respecto a su intervención y seguimiento psicosocial.

El programa está previsto para este ejercicio y el siguiente (años 2018- 2019).

Los interesados en los que concurren los requisitos de vulnerabilidad o exclusión social, pueden solicitar su inclusión en el programa, y en función del número de interesados en cada momento, la valoración por el equipo de Servicios Sociales, y la disponibilidad económica se resolverá sobre los posibles beneficiarios de entre todos los solicitantes.

La primera relación de beneficiarios se resolverá en fecha 28 de septiembre de 2018, y para ello se considerarán las personas ya detectadas y las posibles solicitantes hasta el día 14 de septiembre de 2018.

Y a partir de la fecha de la primera fase de solicitudes y resolución, el plazo de las siguientes solicitudes será permanente hasta finalización del programa o la disponibilidad presupuestaria.

Lo que se hace público en Deifontes a 12 de junio de 2018

